



BASES CONCURSO COSPLAY PARADE 2024 DEL 30 MANGA BARCELONA

FICOMIC organiza el concurso **Cosplay Parade** en el marco del **30 Manga Barcelona**. El concurso tendrá lugar el **domingo 8 de diciembre de 2024 por la tarde en el Gran Escenario de Fira Barcelona Gran Via**.

Lea con atención las presentes bases:

1. Los cosplays deben basarse en personajes de anime, manga, cómic, videojuegos, películas, series de televisión, Asian-Music y merchandising oficial. Los cosplays deben tener una referencia oficial previa.
2. El concurso **Cosplay Parade** acepta concursantes a partir de 16 años.
3. Habrá un máximo de **45** inscripciones que podrán registrarse online a partir del **9 de julio a las 10h**.

La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por e-mail.

Cada uno de los inscritos online tendrá una acreditación a su nombre para asistir el domingo 8 de diciembre de 2024. Las acreditaciones se enviarán por correo pocos días antes. Si hubiera alguna incidencia con las mismas, podrán recogerse de forma presencial en el mostrador de **Acreditaciones de Manga Barcelona**.

Los inscritos online **deberán confirmar su participación** el domingo 10 de diciembre en el evento. Más adelante informaremos de la localización. Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso tienen hasta el 1 de diciembre de 2024 para anular su inscripción online dirigiéndose al correo **concursos@ficomic.com**. Para cualquier consulta relacionada con el concurso, puedes dirigirte a **concursos@ficomic.com**.

4. El domingo 8 de diciembre de 2024 se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente hasta agotar las plazas disponibles.
5. El concurso **Cosplay Parade** se celebrará el domingo 8 de diciembre por la tarde en el Gran Escenario de Fira Gran Via. Se comenzará con la inspección de los vestuarios por parte del jurado y seguidamente tendrán lugar la pasarela. Todos los inscritos, con sus trajes y accesorios deberán colocarse en la fila a un lado del escenario.

En adelante informaremos de la hora de inicio de las revisiones y del concurso. Aquellos que no estuvieran en su sitio a la hora indicada, no podrán pasar la revisión de la confección de sus disfraces y consiguientemente no tendrán la correspondiente

puntuación por parte del jurado. Los concursantes tendrán **1:20 minutos** para explicarle al jurado el proceso de creación de su cosplay. **Los concursantes deberán presentar una imagen de referencia** de su personaje para que el jurado pueda valorar el cosplay. **Aunque recomendamos traer de casa esta imagen en formato físico** (imagen a color en folio A4), puede mostrarse la imagen en un dispositivo móvil.

6. El jurado elegirá directamente a los ganadores de las siguientes categorías (los premios serán comunicados más adelante):

- **Mejor cosplay del Parade**
- **Mejor confección**
- **Mejor armadura/prop**
- **Mejor estilización de peluca**
- **Mejor maquillaje/caracterización**

7. El jurado puntuará otorgando un valor del 100% al cosplay. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los cosplays.

8. Los vestuarios deberán estar hechos a mano por los propios participantes. No están permitidos los que sean prefabricados o realizados por encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje, siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el concursante.

9. Al participar en el concurso **Cosplay Parade** los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

10. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

11. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.

12. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.